

MLF
DON ERNESTO JULIO PADRON HERRERA, SECRETARIO TÉCNICO ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.

CERTIFICO: Que en el día de la fecha el Sr. Alcalde ha dictado el siguiente decreto con el número: *300/2018.*

“En relación con el expediente de **modificación presupuestaria n 32/2018** modalidad **Generación de Crédito por nuevos ingresos** que por importe total de **TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (3.920,61 €)**, ha sido incoado por orden de la Concejala Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, con motivo de la subvención concedida por el Cabildo Insular de Tenerife para la adquisición de Fondos Bibliográficos para las Bibliotecas Públicas Municipales, y resultando que:

1) Consta en el expediente propuesta de la Concejala Teniente de Alcalde de Cultura solicitando la incoación de un expediente de modificación presupuestaria en su modalidad de Generación de Crédito por nuevos ingresos.

2) Consta en el expediente copia de la Resolución del Director Insular de Cultura, Educación y Unidades Artísticas, de fecha 22 de diciembre de 2017, por la que se concede al Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna un importe de 3.920,61 € para la adquisición de material bibliográfico para la biblioteca pública central del municipio.

3) El ingreso no estaba previsto en los créditos iniciales del vigente presupuesto, y tiene su reflejo contable en el concepto presupuestario 76100 “Transferencias de capital del Cabildo”. En este sentido, se aporta copia del documento contable nº 12018000044321 I “Aplicación diferida del ingreso sobre DR” de fecha 18 de julio de 2018, por importe de 3.920,61 €.

4) El artículo 43.1.a) del R.D. 500/1990, de 20 de abril, establece que podrán generar crédito en el Estado de Gastos de los presupuestos, las aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos. La Base 16ª de Ejecución del Presupuesto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del citado Real Decreto, establece que en el caso de que el compromiso firme de aportación proceda del Estado o de una entidad pública será suficiente para proceder a la generación de créditos, que obre en el expediente el compromiso firme de aportación o el reconocimiento del derecho. Asimismo el apartado 3 de la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto atribuye la aprobación de los expedientes de generación de crédito por nuevos ingresos al Alcalde.

5) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 20 de julio de 2018.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril y en la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de

las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal,
RESUELVO:

Primero.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 32/2018** modalidad **GENERACIÓN DE CREDITO por nuevos ingresos**, por importe de **TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (3.920,61 €)**, en la aplicación presupuestaria que a continuación se indica:

Aplicación presupuestaria			Concepto	Importe €
130	33210	2200196	Biblioteca – prensa, revistas, libros y otras publicaciones. AFECTADO	3.920,61
TOTAL				3.920,61

Segundo.- Aplicar el ingreso recibido por importe de **TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (3.920,61 €)**, en el concepto presupuestario 76100 “Transferencias de capital del Cabildo”

A efectos de que conste en el expediente administrativo, conforme al artículo 177 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente en San Cristóbal de La Laguna, a veintitrés de julio de dos mil dieciocho.

